

EXAMEN DE LA VISTA

El Departamento de Salud de Utah exige que los estudiantes de prekínder, kínder y los grados 1, 3, 5, 7 u 8, y 9 o 10 evalúen la agudeza visual a distancia de los estudiantes. Los estudiantes de décimo grado pueden ser evaluados como parte de su clase de educación vial. Los estudiantes referidos por los padres o el personal de la escuela también deben ser evaluados durante cualquier grado. Los estudiantes en los grados enumerados anteriormente deben ser evaluados anualmente. Se pueden evaluar calificaciones adicionales a discreción de la agencia de educación local (LEA). Anualmente, se debe enviar una solicitud por escrito al director de la escuela del estudiante antes del 1 de septiembre para que se elimine el nombre de su estudiante de la lista de exámenes de la vista.